

PROPÓSITO DE LA ASISTENCIA FINANCIERA

Heart of the Rockies Regional Medical Center (HRRMC) está comprometido a brindar atención médica de calidad y a cumplir con las necesidades de atención médica de la comunidad a la que presta sus servicios. A ningún paciente se le negará tratamiento médico necesario con base en su capacidad para pagar por ese servicio. El centro médico HRRMC prestará asistencia financiera (atención benéfica) a pacientes calificados que no tengan cobertura médica o cuya cobertura sea insuficiente y que no tengan los medios financieros para pagar por los servicios del hospital.

■ POLÍTICA

Ofrecemos atención benéfica para personas calificadas que reciben (1) servicios de emergencia o (2) servicios no programados no electivos y que no pueden pagar el costo de esos servicios. El programa es para pacientes que no califican para recibir asistencia federal, estatal o local y que no pueden establecer los pagos aprobados o pagar la totalidad de sus saldos.

La atención benéfica no debe considerarse un sustituto de la responsabilidad personal. Los pacientes deben cooperar con los procedimientos del centro médico HRRMC para obtener atención benéfica u otras formas de pago o asistencia financiera, y deben contribuir con el costo de su atención con base en su capacidad individual de pago.

Los pacientes pueden calificar para un descuento de atención benéfica en función del ingreso total del grupo familiar del paciente, según la escala detallada en este folleto.

■ REQUISITOS PARA SOLICITAR ASISTENCIA

Todos los solicitantes de asistencia financiera deberán presentar documentación de verificación de ingresos y una solicitud de asistencia financiera completa.

■ SERVICIOS ELEGIBLES BAJO ESTA POLÍTICAS

A los efectos de esta política, "atención benéfica" o "asistencia financiera" se refiere a los servicios de atención médica provistos por el centro médico HRRMC a pacientes calificados sin cargo o con un descuento. Los siguientes servicios de salud califican para atención benéfica:

- Servicios de emergencia médica provistos en una sala de emergencia;
- Servicios para una afección que, si no se atiende de inmediato, implicaría un cambio adverso para el estado de salud de un individuo;
- Servicios no electivos provistos en respuesta a circunstancias de vida o muerte en una situación de no emergencia; y
- Servicios médicos necesarios, evaluados individualmente a criterio del centro médico HRRMC.

■ VERIFICACIÓN DE INGRESOS

Con todas las solicitudes de asistencia financiera deberá presentarse la siguiente documentación:

- Declaración de impuestos federales de los dos últimos años, o dos de los siguientes comprobantes:
 - Declaración de impuestos estatales sobre la renta de los dos últimos años
 - Últimos cuatro recibos de sueldo
 - Último formulario W-2 disponible de todos los miembros de la familia que contribuyen al ingreso familiar
- Extractos bancarios de los tres últimos meses de cada cuenta.

■ ESTIMACIÓN DE INGRESOS

A los efectos de determinar la elegibilidad financiera para el programa de atención benéfica, los ingresos comprenden todo el dinero recibido de todas las fuentes antes de descontar impuestos, que incluyen, entre otras, pagos de patrimonio, ingreso neto por renta, pensión conyugal, asignaciones para familias de militares, pensiones o planes de jubilación de empleados, pago de jubilación militar, pagos a veteranos, ingresos netos de establecimientos agrícolas y del trabajo autónomo en establecimientos agrícolas, regalías, pagos del seguro social, retiro de personal ferroviario, compensación por desempleo, pagos regulares de seguro o renta vitalicia, ganancias por juego/lotería, intereses, ingresos periódicos de propiedades o fideicomisos, beneficios por huelga de fondos del sindicato, asistencia pública (incluido el ingreso de seguridad suplementario), pensiones privadas e indemnización por accidentes laborales.

Los ingresos no incluyen Medicare, Health First Colorado (Medicaid de Colorado), cupones de alimentos, fondos de asistencia para calefacción, almuerzos escolares o asistencia habitacional, la porción del seguro de salud pagada por el empleador o el sindicato u otros beneficios laborales complementarios, alimentos o vivienda recibidos en lugar de salario, obsequios, préstamos, asistencia de organizaciones sin fines de lucro basada en necesidades, becas o préstamos universitarios, manutención infantil o pagos por cuidado de crianza, o asistencia para el alivio en caso de catástrofes.

■ FACTORES PARA CONSIDERAR EN LA DETERMINACIÓN DE ATENCIÓN BENÉFICA

El asesor financiero del centro médico HRRMC se basará en los siguientes factores para determinar la elegibilidad del paciente para recibir atención benéfica:

- Un formulario completo de solicitud de asistencia financiera, incluidos todos los gastos y facturas médicas solicitadas por el grupo familiar
- Ingresos brutos
- Tamaño de la familia
- Situación laboral y capacidad de futuros ingresos
- Otros recursos financieros
- Otras obligaciones financieras
- El valor monetario, la frecuencia y la naturaleza de los servicios médicos/hospitalarios

